



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 0023-14-AN

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de noviembre del 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor Lalo Anselmo Pin Montoya, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 361 y a los correos electrónicos javier.cuadro17@foroabogados.ec y arbitraje_mediacion@hotmail.com; al ministro de Defensa Nacional, mediante oficio entregado en su despacho No. 178-14-CC-JCRSP; al comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE, mediante oficio entregado en su despacho No. 179-14-CC-JCRSP; al director de Talento Humano de la FAE, mediante oficio entregado en su despacho No. 180-14-CC-JCRSP. El 21 de Noviembre del 2014, notifiqué la providencia que antecede al presidente del Consejo de Oficiales Subalternos de la FAE, mediante oficio entregado en su despacho No. 181-14-CC-JCRSP, este a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

